

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Conocimiento y Empleo Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 964/2019

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO ZAMORANOS II, Nº 13102, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PRIEGO DE CÓRDOBA Y LUQUE (CÓRDOBA).

El Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: ZAMORANOS II, número de expediente: 13102. Recursos solicitados: Sección C), Hierro y Ocre/Oxidos de hierro. Superficie solicitada: 14 cuadrículas. Términos municipales afectados: Luque y Priego de Córdoba. Solicitante: Productos minerales para la Industria (PROMINDSA), con domicilio en calle Messina nº 5, Plataforma Logística de Zaragoza PLA-ZA, 50197 (Zaragoza).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4º 11' 0" W	37º 32' 20" N
2	4º 9' 40" W	37º 32' 20" N
3	4º 9' 40" W	37º 31' 40" N
4	4º 10' 0" W	37º 31' 40" N
5	4º 10' 0" W	37º 31' 0" N
6	4º 11' 0" W	37º 31' 0" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

-Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 10/8/2015.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba.

-Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 16/10/2018.

-Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba.

-Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino 1, planta baja.

-Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 06 39 10, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), en el mismo plazo.

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 30 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.